

RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 1242/2011
 La Paz, 24 de agosto de 2011

VISTOS:

El Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 01879, de fecha 23 de agosto de 2011, por el cual la Directora de Administración y Finanzas a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, autoriza el viaje en comisión de la funcionaria Susana Ayda Gil Choquetarqui, para participar de la 7ma. Feria Interministerial y realizar un análisis de las oficinas de la Regional, con el fin de mejorar la imagen institucional, a la ciudad de Sucre, fecha de salida 26 de agosto de 2011 y fecha de retorno 28 de agosto de 2011.

El Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 01882, de fecha 23 de agosto de 2011, por el cual la Directora de Administración y Finanzas a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, autoriza el viaje en comisión de funcionario Andrés Eduardo Canno España, para participar en la Feria de Transparencia, a la ciudad de Sucre, fecha de salida 26 de agosto de 2011 y fecha de retorno 28 de agosto de 2011.

El Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 01883, de fecha 23 de agosto de 2011, por el cual la Directora de Administración y Finanzas a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, autoriza el viaje en comisión de funcionario Gabriel Alejandro Pérez Ortiz, para participar en la Feria de Transparencia, a la ciudad de Sucre, fecha de salida 26 de agosto de 2011 y fecha de retorno 28 de agosto de 2011.

El Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 01884, de fecha 23 de agosto de 2011, por el cual la Directora de Administración y Finanzas a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, autoriza el viaje en comisión de funcionario Hugo Edwin Chambi Challa, para participar en la Feria de Transparencia, a la ciudad de Sucre, fecha de salida 26 de agosto de 2011 y fecha de retorno 28 de agosto de 2011.

La nota ODEC 0998/2011, por la cual, solicitan se autorice la elaboración de la Resolución Administrativa, correspondiente a viáticos de fin de semana.

La nota DYP 0340/2011, por la cual, solicitan se autorice la elaboración de la Resolución Administrativa, correspondiente a viáticos de fin de semana.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 1600, de 28 de octubre de 1994, crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar aquellas actividades, entre otras la del sector de hidrocarburos, que se encuentran sometidas a regulación conforme a las respectivas normas sectoriales.

Que, el Artículo 2, párrafo segundo, de la precitada Ley N° 1600 señala que: "La Superintendencia General y las Superintendencias Sectoriales, como órganos autárquicos, son personas jurídicas de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y económica".

Que, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 138 del Decreto Supremo N° 29894, de fecha 7 de febrero de 2009, que determinó la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se emitieron las Resoluciones Administrativas SSDH N° 0474/2009 de 06 de mayo de 2009 y ANH N° 0475/2009 de 07 de mayo de 2009, mediante las cuales se adecuó el cambio de nombre de "Superintendencia de Hidrocarburos" por "Agencia Nacional de Hidrocarburos".

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0400, de fecha 13 de enero de 2010, establece la escala de viáticos para el sector público y la definición de categorías de funcionarios y pasajes, disponiendo en el inciso a) del Artículo 3 lo siguiente: "Se prohíbe el pago de viáticos



correspondientes a fin de semana o feriado, salvo en los siguientes casos: a) Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado, y que sean autorizados mediante resolución expresa de la autoridad competente"; disposición concordante con la Circular ADM 009/2010 de fecha 08 de agosto de 2011, suscrita por la Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1129/2011, de 29 de julio de 2011, se aprobó el "Reglamento de Pasajes y Viáticos" de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, así como las previsiones del Decreto Supremo N° 0400, de 13 de enero de 2010, la Solicitud de Pasajes y Viáticos, para la participación de la 7ma. Feria Interministerial, realizar un análisis de las oficinas de la Regional, con el fin de mejorar la imagen institucional, asimismo la participación en la Feria de Transparencia, a realizarse en la ciudad de Sucre, desde día viernes 26 hasta el día domingo 28 de agosto de 2011, correspondientes a Susana Ayda Gil Choquetarqui, Andrés Eduardo Canno España, Alejandro Pérez Ortiz y Hugo Edwin Chambi Challa

Que, el Art. 22, inciso a) del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece "Cuando las actividades publicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Publico el fin de semana o feriado. Estos casos excepcionales serán autorizados por la MAE o la autoridad delegada, mediante Resolución Administrativa expresa, que será gestionada juntamente con la "Solicitud de Pasajes y Viaticos" por el funcionario que viaja en Comisión", por lo que es de interés Institucional, autorizar el pago de viaje y viáticos, de los mencionados precedentemente, en fin de semana.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas a.i., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuada mediante el Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos, N° 01879, de fecha 23 de agosto de 2011, correspondiente a Susana Ayda Gil Choquetarqui, a la ciudad de Sucre, desde día viernes 26 de agosto hasta el día domingo 28 de agosto de 2011.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuada mediante el Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos, N° 01882, de fecha 23 de agosto de 2011, correspondiente Andrés Eduardo Canno España, a la ciudad de Sucre, desde día viernes 26 de agosto hasta el día domingo 28 de agosto de 2011.

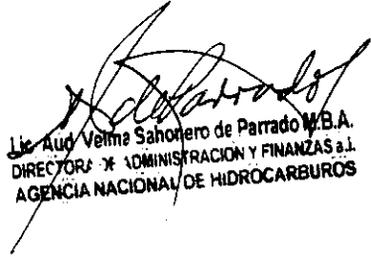
TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuada mediante el Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos, N° 01883, de fecha 23 de agosto de 2011, correspondiente a Gabriel Alejandro Pérez Ortiz, a la ciudad de Sucre, desde día viernes 26 de agosto hasta el día domingo 28 de agosto de 2011.

CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuada mediante el Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos, N° 01884, de fecha 23 de agosto de 2011, correspondiente a Hugo Edwin Chambi Challa, a la ciudad de Sucre, desde día viernes 26 de agosto hasta el día domingo 28 de agosto de 2011.

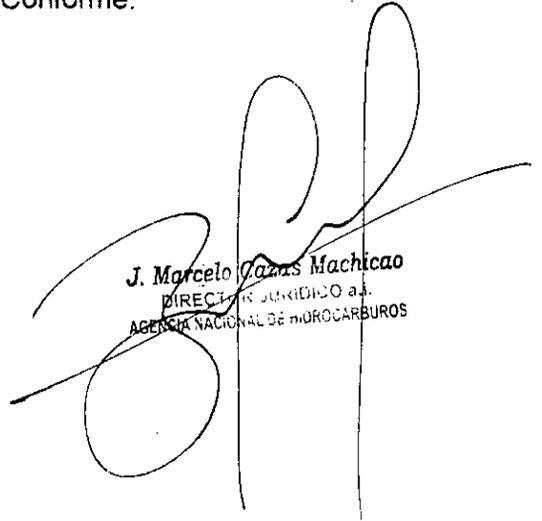
QUINTO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lidia Aud Velma Sahonero de Parrado W.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS a.l.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



J. Marcelo Casas Machicao
DIRECTOR JURIDICO a.l.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

